



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 12 DIC de 2017.

Acta N° Ext. N° 12

Res. N° 5

Exp. N° 2017-25-3-012809

VISTO: El Acta N° 71 Res N° 4 de fecha 18 de diciembre de 2017, del Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: I) Que en dicho acto administrativo, se solicita al Consejo Directivo Central reforzar los créditos presupuestales de Gastos Corrientes Grupo 2 "Servicios No Personales" por un monto total de \$ 40.383.425 y en Inversiones "Equipamiento" y "Reparaciones Generales" un monto total de \$ 2.855.836.

II) Que según informado por el mencionado Consejo de Educación, el refuerzo solicitado responde a que según la proyección de gasto e Inversiones efectuada al 30/11/2017, se hace imprescindible contar con mayor crédito presupuestal en el Grupo 2 "Servicios No Personales" para financiar gastos de traslados (Abonos Docentes) arrendamiento de gimnasios, servicios de limpieza, de mantenimiento varios, de vigilancia, de emergencias móviles entre otros, que surgen por lo nuevos centros educativos y la mejora en la calidad de servicios. Asimismo se necesita contar con mayor crédito en Inversiones para financiar la compra de equipamiento y obras en los centros educativos.

III) Que por Acta N° 18 Res N° 3 de fecha 5 de abril de 2017, se establecieron los montos máximos adicionales a la apertura de créditos del ejercicio 2017, correspondiéndole al C.E.S. en Gastos Corrientes un monto de \$ 139.254.505 los cuales ya se han traspuesto, y en Inversiones les corresponde un monto de \$ 2.871.025, por lo que la solicitud en Inversiones se encontraría dentro del tope establecido.

IV) Que de acuerdo lo solicitado, la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, sugiere realizar una trasposición de créditos utilizando como reforzante los créditos existentes en la RESERVA en la Unidad Ejecutora 001 "Consejo Directivo Central", Programa 601 "Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales", Proyecto 201 "Administración de la Educación", Objeto 099 "Otras Retribuciones" por un monto de \$ 40.383.425 y del Proyecto 704 "Reparaciones Generales", Programa 608 "Inversiones Edilicias y Equipamiento", por un monto de \$ 2.855.836, Financiación 1.1

"Rentas Generales", a la Unidad Ejecutora 03 "Consejo de Educación Secundaria", Programa y Proyectos indicados a fojas 3.

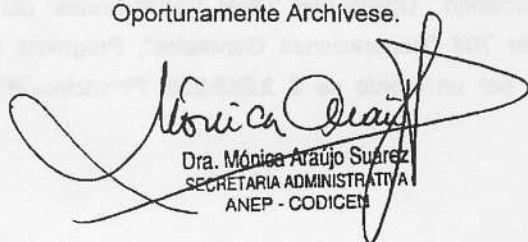
ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2017 en la Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
Programa	Programa	Proyecto	Grupo / Objeto	Descripción	Monto en Pesos
01 - Consejo Directivo Central	601 - Administración de la Educación y Gestión de Políticas Transversales	201 - Administración de la Educación	099	RESERVA	40.383,425
	608 - Inversiones Edificios y Equipamiento	704 - "Reparaciones Generales"	-	RESERVA	2.855,836
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					43.239,261
U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo/ Objeto	Descripción	Monto en Pesos
03 - Consejo de Educación Secundaria	604 - Educación Media Básica - Tecnológica"	207 - Mejoramiento de aprendizajes	2	Servicios No Personales	18.141,279
	605 - Educación Media Superior - Tecnológica		-		22.242,146
	608 - Inversiones Edificios y Equipamiento	701 - "Equipamiento"	-	-	42,307
		704 - "Reparaciones Generales"	-	-	2.813,529
Total U.E. Programa - Proyecto Reforzados					43.239,261

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal de la U.E. 03, y a su División Hacienda. Publíquese en la página Web de ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal. Oportunamente Archívese.


Dra. Mónica Araújo Suárez
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN


Wilson Netto Montiel
Presidente
Consejo Directivo Central
Ministerio Nacional de Educación Pública